

INFORMACIÓN PARA PROPIETARIOS



IndianaHousingNow.org

PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA PARA EL ALQUILER DE INDIANA (IERA)

El programa de Asistencia de Emergencia para el Alquiler de Indiana (IERA) está diseñado para disminuir los desalojos, aumentar la estabilidad de la vivienda y prevenir la falta de vivienda al ayudar a los hogares de inquilinos cuyos ingresos se han visto afectados negativamente por la pandemia con asistencia para el alquiler y los servicios públicos.

IERA puede proporcionar a los hogares arrendatarios elegibles hasta 18 meses de asistencia para el alquiler para ayudar a cubrir las obligaciones de alquiler vencidas y mensuales. IERA también puede proporcionar asistencia para servicios públicos y / o energía para el hogar a inquilinos que califiquen. Anime a los inquilinos que necesiten ayuda a presentar su solicitud en [IndianaHousingNow.org](https://www.IndianaHousingNow.org). Los pagos de asistencia para las solicitudes aprobadas se dirigirán a los propietarios participantes.

Un arrendador debe saber:

- Los condados de Hamilton y Marion administrarán sus propios programas.
- IERA pagará el monto menor del alquiler o el límite de alquiler publicado por IERA. El límite de alquiler se basa en el tamaño de la unidad de alquiler. A continuación se muestra una tabla con los límites de alquiler.

Numero de habitaciones	Alquiler mensual permitido	Asistencia de alquiler máxima de 18 meses
Eficiencia	\$822	\$14,796
Una habitación	\$842	\$15,156
Dos habitaciones	\$981	\$17,658
Tres habitaciones	\$1369	\$24,642
Cuatro habitaciones	\$1662	\$29,916

- Si su inquilino ya recibe asistencia federal para el alquiler (por ejemplo, tiene un vale de elección de vivienda, vive en una unidad de asistencia para el alquiler basada en proyectos, vive en una vivienda pública, etc.), IERA puede brindar asistencia para la parte del alquiler que le corresponde al inquilino.



Alentamos y apoyamos el programa de vivienda afirmativa de la nación en el que no existen barreras para obtener una vivienda debido a raza, color, religión, sexo, origen nacional, discapacidad o estado familiar. Este proyecto cuenta con el apoyo total o parcial de la concesión federal número ERA0021 otorgada al estado de Indiana por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

Última actualización 31 de mayo de 2022

INFORMACIÓN PARA PROPIETARIOS

PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA PARA EL ALQUILER DE INDIANA (IERA)

- Cualquier obligación de alquiler no pagada, incluido el alquiler que exceda el límite publicado, es responsabilidad del hogar inquilino.
- IERA no puede pagar honorarios legales, tarifas por mascotas o depósitos.
- Se debe enviar un formulario ACH y W-9 para recibir pagos directos.
- Los propietarios participantes pueden rastrear las solicitudes enviadas después del 1 de octubre de 2021 en el portal de proveedores. Visite la página de inicio de sesión de proveedores de **IndianaHousingNow.org** para acceder al portal de proveedores
- Los hogares arrendatarios pueden recibir pagos directos si un propietario se niega a participar en IERA
- Un arrendador no puede desalojar a un inquilino por no pagar el alquiler durante el período cubierto por la asistencia de IERA

Para participar en el programa, el propietario debe:

- Anime a los inquilinos a solicitar asistencia en **IndianaHousingNow.org** utilizando una dirección de correo electrónico a la que puedan acceder fácilmente.
- Proporcione su información, incluido un ACH y W-9, a través del portal de proveedores o directamente al personal de IERA.
- Utilice el portal de proveedores para proporcionar documentación específica del solicitante, como arrendamientos y libros de contabilidad solicitados.
- Trabaje con el personal de IERA según sea necesario para proporcionar información adicional o responder preguntas sobre las solicitudes.

¿Qué debería hacer ahora?

- PASO 1:** Visite nuestro sitio web en **IHCDA Emergency Rental Assistance** para obtener más información. Encontraras nuestro Preguntas frecuentes, ejemplos de asistencia y **una página de información para inquilinos** que contienen valiosos información sobre el programa.
- PASO 2:** Hable con inquilinos que se han atrasado o tienen dificultades para pagar. Comparte el arrendatario de IERA Página de información.
- PASO 3:** Anime a los inquilinos que necesiten ayuda a que visiten **IndianaHousingNow.org**.
- PASO 4:** Proporcionar una copia electrónica completa y completa del contrato de arrendamiento a los hogares con alquiler moroso.
- PASO 5:** Ofrezca su asistencia y recursos informáticos para ayudar a los inquilinos a presentar la solicitud.
- PASO 6:** Envíe un correo electrónico a **iera@ihcda.in.gov** si tiene alguna pregunta.

IndianaHousingNow.org



Alentamos y apoyamos el programa de vivienda afirmativa de la nación en el que no existen barreras para obtener una vivienda debido a raza, color, religión, sexo, origen nacional, discapacidad o estado familiar. Este proyecto cuenta con el apoyo total o parcial de la concesión federal número ERA0021 otorgada al estado de Indiana por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

Última actualización 31 de mayo de 2022